EXPTE. D- 2616 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de conmemorarse el día 9 de septiembre, un nuevo aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse durante el mes de septiembre en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 9 de septiembre, el 33 aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín.

Ricardo Balbín nació en la ciudad Capital Federal, en el año 1904, pero por la actividad de su padre, vivió algunos años en el interior de la Provincia de Buenos Aires y finalmente se radicó en la ciudad de La Plata.

Ricardo Balbín desde muy pequeño comenzó a incursionar en la política argentina, en momentos en que el país, a través de aprobación de la Ley Sáenz Peña, producto de las consecuentes luchas del radicalismo, investiría a Hipólito Yrigoyen, como el primer Presidente popular de los argentinos. En este sentido, se afilió a la Unión Cívica Radical, cuando tuvo la edad requerida, y fue un fervoroso militante reformista en la Universidad Nacional de La Plata, donde estudió la carrera de abogado.

Cuando tuvo lugar el golpe de estado de 1930, que avasalló las instituciones democráticas, se puso al frente del Comité de la sección primera de la ciudad de La Plata, con el propósito de reorganizar el partido y estructurar la resistencia a la restauración conservadora, instalada por la fuerza de las armas de los militares y los sectores fascistas del país.

Fue Balbín un dirigente humilde y comprometido con el pueblo y las ideas de la libertad. En tal sentido, fue en dos oportunidades electo Diputado Nacional, pero por la anulación de los comicios en 1931, no asumió, y por ser una elección fraudulenta, tampoco lo hizo en el año 1940. Será recién en el año 1946, cuando fue electo Diputado Nacional, tendrá el honor de presidir el Bloque de Diputados Nacionales de la Unión Cívica Radical, más conocido, como el "Bloque de los 44".

Su lucha fue constante por la democracia y el bienestar de los argentinos, pregonando una democracia con sentido social. Cuando fue depuesto el presidente Arturo Illía y a pesar de la dureza de la dictadura de Onganía, que disolvió los partidos políticos y prohibió todo tipo de actividad política, Balbín continuó en la búsqueda incansable de recuperar la política y las instituciones de la democracia. En este sentido, el 14 de noviembre de 1970, impulsó junto a otras fuerzas políticas, la conformación de la "Hora del Pueblo".

Pero su figura se agiganta cuando estaremos frente al último Ricardo Balbín, que es el que perdurará en el imaginario de los argentinos, aquel, que despojándose de sus viejas luchas dio los pasos necesarios para la consolidación de la democracia y las instituciones republicanas del país. Su apuesta por la unión nacional, continuó con la organización de "La Multipartidaria", cuyos logros no alcanzó a ver, pero si a imaginar.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia Bs. As.

Ricardo Balbín, nos dejó una enseñanza, trabajar por la unidad de las diferentes formaciones políticas, en base a denominadores comunes, manteniendo cada uno su individualidad, pero aportando políticas de Estado que beneficien a la Nación en su conjunto.

Se cumplen 33 años de su desaparición física, y todos recuerdan a un Ricardo Balbín, privilegiando la unión y el bienestar de los argentinos, y ese fue su ejemplo para los tiempos. En tal sentido, cabe destacar, que su lucha por la consolidación de las Instituciones democráticas fue el desvelo de toda su vida, y la vigencia de una República con Libertad e Igualdad, su permanente objetivo político. En tal sentido, el mejor homenaje que le pueden brindar sus compañeros de partido y los ciudadanos de la democracia hoy, será bregar para hacer realidad un país, con plena vigencia de los derechos que se encuentran consagrados en la Constitución, y a partir de ello, trabajar para construir un país donde sus habitantes puedan acceder a la educación y el trabajo como vehículo del progreso individual y colectivo.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H. Diputados Pcia. Bs.As.